



Estado  
de Coahuila

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del  
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"*

Administración Fiscal General

ARTEAGA, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DE 2021  
Oficio AGJ/ACC/1362/2021

**MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**  
**AVENIDA NOGALES No. 507**  
**COLONIA DEL RIO**  
**MONCLOVA, COAHUILA. -**

**ASUNTO:**  
Se emite resolución.

### ANTECEDENTES

Mediante escrito recibido por esta Administración Central de lo Contencioso, el C. **Manuel Gerardo Rocha Medrano**, interpone recurso de revocación en contra del crédito fiscal número **8217800771** emitido por la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, Coahuila.

### SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO

Esta Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en las Cláusulas Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta primero y segundo párrafo y Octava fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de agosto de 2015, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 29 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado el día treinta de noviembre de dos mil once, vigente a partir del día primero de diciembre de dos mil once, artículos 6 fracciones XXVIII, XXX y XXXI, 7 fracción III, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el ocho de mayo de dos mil doce, 2 fracción II, 4 párrafo primero, fracción I, 10, párrafo primero y segundo, 11 fracción V y XII, 13 fracciones II, V, VI y último párrafo, 34 fracciones I, II y III, 43 fracciones II y XI y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo Órgano Oficial el día ocho de mayo de dos mil doce, vigente a partir del día nueve de mayo de dos mil doce, acorde lo ordenado en el artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias antes aludidas, artículo 33 fracción VI del Código Fiscal para Estado de Coahuila esta autoridad procede a emitir resolución al recurso con base en las siguientes:

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,  
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 242-0000



**CONSIDERACIONES.**

I.- Mediante No. **8217800771**, determinaron crédito fiscal a cargo del contribuyente de trato.

II.- Inconforme con el acto señalado en el punto anterior, mediante escrito recibido ante esta Administración Central de lo Contencioso, el 14 de abril de 2021, el **C. Manuel Gerardo Rocha Medrano**, interpuso Recurso de Revocación en contra del crédito 8217800771.

III.- Al realizar el estudio del escrito de Recurso de Revocación, presentado por el contribuyente de trato, esta autoridad resolutora se percibe que dicho acto que impugna no es una resolución definitiva ya que simple y sencillamente es acta de requerimiento de pago y embargo, de una multa por \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N. 00/100) del número de crédito 8217800771, por consiguiente, esta autoridad:

**RESUELVE**

**PRIMERO. - SE DESECHA** el Recurso de Revocación presentado por el C. **Manuel Gerardo Rocha Medrano**, por las razones expuestas en el considerando tercero de la presente resolución.

**SEGUNDO. -** Notifíquese personalmente en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

Es importante manifestar que el recurrente cuenta con el término de 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente, a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, para interponer Juicio Contencioso Administrativo en contra de la misma, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 132 del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha en que se emite la presente resolución.

**ATENTAMENTE**  
**EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE LO CONTENCIOSO**

**LIC. MARCEL MORALES LOYOLA**

c.c.p. Archivo.  
LANL/CEFC



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

cve\_sistema: 3117100758



## CITATORIO

MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO  
AVENIDA NOGALES #507  
COLONIA DEL RIO

MONCLOVA, COAHUILA

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_ Notificador adscrito a la

Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en AVENIDA NOGALES #507 COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA, COAHUILA, con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/ACC/1362/2021 de fecha 19 de Abril de 2021 emitido por el Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Marcel Morales Loyola, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. \_\_\_\_\_ persona que se

encontraba presente en el interior del citado domicilio y con la que se atiende la diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal, informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente

MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO \_\_\_\_\_ se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al \_\_\_\_\_ contribuyente y/o \_\_\_\_\_ representante legal) \_\_\_\_\_, razón por la

cual, se deja original del presente citatorio en poder del(a) C. \_\_\_\_\_, quien dijo ser

acredita con \_\_\_\_\_ del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO lo que \_\_\_\_\_ y quien se identifica con \_\_\_\_\_ para su entrega y a efecto de que el contribuyente y/o el representante legal del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO se sirva esperar en este domicilio al notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia en mención; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a levantar la diligencia con la persona que se encuentre en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBÍ CITATORIO

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito Notificador C. \_\_\_\_\_,

adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en AVENIDA NOGALES #507 COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA, COAHUILA, domicilio del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/ACC/1362/2021 de fecha 19 de Abril de 2021 emitido por el Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Marcel Morales Loyola, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. \_\_\_\_\_

persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio, con la que se atiende la diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de \_\_\_\_\_

que \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO \_\_\_\_\_ se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) " \_\_\_\_\_", por lo que procedo a notificar

la resolución cuyos datos se han detallado en el párrafo anterior de la presente acta al(a) C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_

del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO lo que acredita con \_\_\_\_\_ y quien se identifica con \_\_\_\_\_

acreditando la personalidad con se se ostenta con \_\_\_\_\_, entregándole la(s) resolución(es) en original con firma autógrafa del funcionario que las emitió y que consta de 2(Dos) fojas útiles, así como original de la presente acta de notificación, firmada al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia de conformidad con los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

Acto continuo, se hace entrega del original autógrafo de dicho oficio, anotando en el mismo la leyenda "RECIBO ORIGINAL AUTÓGRAFO DEL OFICIO No. AGJ/ACC/1362/2021", así como la hora y fecha de recibido.

Para efectos del artículo 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 137 del Código Fiscal de la Federación se hace constar que \_\_\_\_\_ precedió citatorio del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, dejándose en poder del(a) C. \_\_\_\_\_

a quien se le requirió la presencia del contribuyente o del representante legal del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO y quien dijo ser \_\_\_\_\_ del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO lo que acreditó con \_\_\_\_\_

y se identificó con \_\_\_\_\_ a fin de que estuviera presente el contribuyente o representante legal citado a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

mismo citatorio que no fue atendido por el contribuyente o representante legal del contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO. No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, firmando al calce los que en ella intervinieron.

La presente diligencia se efectúa con fundamento en los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

CONTRIBUYENTE

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 23 de ABRIL de 2021

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDIANO en el domicilio ubicado en:

Calle: AVENIDA NUGOLEJ  
 No. Exterior: 502 No. Interior: \_\_\_\_\_  
 Colonia: DEL RIO  
 Localidad: MONCLOVA  
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. \_\_\_\_\_ Num. De Dcto. O Crédito 3117100738 Fecha: 19-ABRIL-2021  
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío  b) No existe el número  c) La calle es inexistente  d) La colonia y el CP no corresponden   
 e) Domicilio deshabitado  f) Falleció el Contribuyente  g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
 Natural \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UNA CASA ABSTRACCIÓN PINTADA EN COLOR  
 BEIGE CON 2 PUERTAS A LA FUENTE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda \_\_\_\_\_

SE DENIEGA ACTO CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_

Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

SE DENIEGA ACTO CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Nombre y firma

HORA 11:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Nombre y firma



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
Oficio No. AGJ/ACC/1362/2021 No. Clave sistema 3117100758

NOMBRE: MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO  
DOMICILIO: AVENIDA NOGALES # 507  
COLONIA: DEL RIO  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE AGJ/ACC/1362/2021**

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día VEINTITRES del mes de ABRIL del año Dos Mil Veintiuno, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle AVENIDA NOGALES número 507, colonia DEL RIO, C.P. 25748 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle AVENIDA NOGALES # 507 COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del **AGJ/ACC/1362/2021** de fecha **19 de Abril de 2021** emitido por el **Lic. Marcel Morales Loyola** en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso, relativo a la Notificación del **AGJ/ACC/1362/2021** con clave de Sistema **3117100758** donde se desecha el Recurso de Revocación presentado por el C. MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO en contra del Crédito Fiscal 8217800771; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSÉ JESÚS FLORES GONZÁLEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0337006060779, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2024, y el C. CRYSTAL VILHERRAC ALVAREZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0088006502293, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION PINTADA EN COLOR BEIGE CON 2 PUERTAS AL FUER PINTADAS EN COLOR BLANCO UNA VENTANA ACERENTE.

SI LO VISTADO NO TRUE UBICAR CONSTA AL



# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

domicilio en el cual toqué a la puerta EN REPETIDAS OCASIONES Y NADIE SALIO, ACUDI A DIF. HORA Y EN DIAS DIFERENTES CON EL MISMO RESULTADO SIEMPRE ENCONTRANDO EL FOCO DE APUERA APAGADO

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 509 de la calle AV. NOGALES, dicho inmueble se localiza al costado 12 DE JULIO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA HOSITARIO PINTADA EN SU MAYORIA EN COLOR GRU CON UNA VENTANA Y PUERTA BLANCA Y REDA

en el cual me atendió una persona de nombre PERLA LOPEZ quien NO SE IDENTIFICO CORRECTAMENTE POR NO QUERER HACERLO; siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 43 AÑOS, rostro MEDIO OVALADO, tez ADELMADO, nariz NO SE APLICA, labios NO SE APLICA, complexión MEDIANA, cabello COMO LISO Y CASTAÑO, estatura aproximada de 1 metro 59 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Avenida Nogales #507 de esta colonia Del Rio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO LO CONOSCO Y NO SE QUIERO UNA OLLI SIEMPRE ESTA SOLO DESDE HACE MUCHO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO SE FJO COMO LE DICE NO LO CONOSCO

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO COMO LE COMENTE NO TENGO ESA CLASE DE INFORMACION YA QUE NO LO CONOSCO

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO OCURO ESTE Domicilio CON MI FAMILIA Y NO TENGO CEDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO COMO LE COMENTE NO LO CONOSCO ASI QUE NO TENGO NINGUN VINCULO CON EIA PERSONA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTA CASA ES DE MI PROPIEDAD

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 505 de la calle AV. NOGALES, dicho inmueble se localiza al costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA ILUSTRADO NOTIFICE VACIAR CONSTA



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

CASA HABITACION PINYADA EN COLA VERDE CON REJA BLANCA CON PACHADA DE VITRO DSO PUERTA Y VENTANA DELANTE

me atendió una persona de nombre NICOLAS GONZALEZ VARELA quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE POR NO QUERER MOSTRAR SIENDO su media filiación: sexo MASCULINO, edad 62 AÑOS, rostro APRICADO, tez APELLADA, nariz NO SE APRECIA, labios NO SE APRECIA, complexión DELGADA, cabello CANO, ESCALO y COLOR, estatura aproximada de 1 metro 62 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO? ¿Y sabe usted si el contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Avenida Nogales #507 de esta colonia Del Rio? a lo que me respondió: NO RECIBIENDO NO CONOSCO A NADIE CON ESE NOMBRE Y EN ESE DOMICILIO NO SE QUIEN LO HABITE TENGO TIEMPO SOLO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO RECIBIENDO NO SE CUANDO DESOCUPARON ESA CASA NI SE SICA HABITO ESA PERSONA

pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO?; a lo que me respondió: NO RECIBIENDO NO TENGO ESA CLASE DE INFORMACION YA QUE NO LO CONOCI

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las OCHO horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA URBAN

FIRMA: [Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: Jorge Esteban Gonzalez

FIRMA: \_\_\_\_\_

**TESTIGO**

NOMBRE: Crystal Villarreal Alaniz

FIRMA: [Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: PERLA LOPEZ

FIRMA: NO FIRMO

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: NICOLAS DOMINGOS VELAZQUEZ

FIRMA: NO FIRMO



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 30 de Abril de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Manuel Gerardo Rocha Madrano en el domicilio ubicado en:

Calle: Avenida Nogales
No. Exterior: 507 No. Interior:
Colonia: Del Rio
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 3117100758 Fecha: 19-Abril-2021
Notificador Ejecutor: LETICIA YARADI MEJIA SALAZAR R.F.C. MESL740312

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Casa habitación de una planta pintada en color beige tiene dos puertas al frente color blanco, una ventana con rejas metalicas como protección

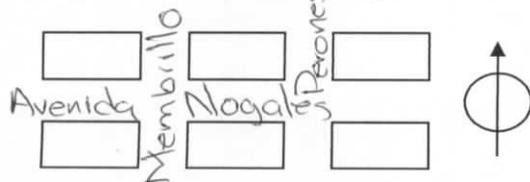
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 16:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR LETICIA YARADI MEJIA SALAZAR

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
Oficio No. AGJ/ACC/1362/2021 No. Clave sistema 3117100758

NOMBRE: MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO
DOMICILIO: AVENIDA NOGALES # 507
COLONIA: DEL RIO
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE AGJ/ACC/1362/2021

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno, el suscrito C. LETICIA YARADI MEJIA SALAZAR, con número de Empleado 43217 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0047/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Avenida Nogales número 507, colonia Del Rio, C.P. 25748 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Avenida Nogales número 507 Colonia Del Rio en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del AGJ/ACC/1362/2021 de fecha 19 de Abril de 2021 emitido por el Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso, relativo a la Notificación del AGJ/ACC/1362/2021 con clave de Sistema 3117100758 donde se desecha el Recurso de Revocación presentado por el C. MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO en contra del Crédito Fiscal 8217800771; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesus Flores Gonzalez quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024, y el C. Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con Credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

casa habitación de una planta pintada en color beige, tiene dos puertas al frente color blanco, una ventana con rejas metálicas como protección

1. el testado carece de validez (consta) 4/2021



# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

### ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

domicilio en el cual toqué a la puerta en diversas ocasiones y en las cuales no obtuve respuesta, realice visitas al mismo en distintos días en diversos horarios y permanece cerrado y el frente sin asear.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 505 de la calle Avenida Nogales, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa

habitación de una planta, an color verde con rejas metalicas blancas, una puerta, una ventana al frente y fachada con vitropiso;

en el cual me atendió una persona de nombre Nicolas Canicaras Venegas quien no se identifica;

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años, rostro Afilado tez aperlada, nariz no se percibe, labios no se perciben, complexión delgado, cabello canoso, escaso y corto, estatura aproximada de un metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0047/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Avenida Nogales #507 de esta colonia Del Rio?;

a lo que me respondió: No, el domicilio tiene tiempo deshabitado y no conozco a nadie con ese nombre que lo haya ocupado;

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no, no sé cuando desocuparon el domicilio;

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**?; a lo que me respondió: No, no tengo esa información ya que no conozco a la persona que busca;

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: no, porque esta deshabitado;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**?; a lo que me respondió: ninguno, no lo conozco;

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: esta casa es de mi propiedad;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 509 de la calle Avenida Nogales, dicho inmueble se localiza al costado Izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa

Lo testado carece de validez (consta) y es



# Estado de Coahuila

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**  
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

## Administración Fiscal General

habitación de una planta pintada en color gris una ventana una puerta al frente con protección en reja metálica; en el cual

me atendió una persona de nombre Perla Lopez quien no se identifica; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años aproximadamente rostro ovalado tez aparlada, nariz no se percibe, labios no se percibe, complexión mediana, cabello corto liso y castaño, estatura aproximada de uno metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0047/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Avenida Nogales #507 de esta colonia Del Rio?; a lo que me respondió: no lo conozco, y esa casa esta deshabitada desde hace tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no lo se con exactitud pero tiene tiempo sola

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO**?; a lo que me respondió: no lo conozco porque no sé quien sea la persona a la que busca

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **MANUEL GERARDO ROCHA MEDRANO** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las dieciseis horas con cinquenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia

Lo testado carece de validez (consta) de ~~dos~~



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: Leticia Yaradi Mejia Sabizar

FIRMA: [Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: Jorge Jesus Flores Gonzalez

FIRMA: [Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: Crystal Villanueva Abniz

FIRMA: [Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Nicolas Canicaras Venegas

FIRMA: No Firma

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Perla Lopez

FIRMA: No Firma

507

